

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 285/2020

Habiéndose interpuesto recurso contra este Ayuntamiento, por parte de un opositor ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla contra la calificación de no apto en tercera prueba acceso en la provisión de tres plazas de Policía Local va-

cante en la plantilla del Ayuntamiento de Hornachuelos.

En virtud de lo acordado por ese Juzgado, en resolución del día 15 de enero de 2020, se da emplazamiento a todos los opositores que participaron en el señalado proceso selectivo, en calidad de posible parte interesada, para que puedan personarse como demandado en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Sevilla, el día 25 de marzo de 2020.

Hornachuelos, 29 de enero de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.